

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 004-2021

Fecha: Miércoles 3 de marzo de 2021

Lugar: Teleconferencia – Vía Google Meet

Hora: 2:00 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS CASTILLO – Vicerrectora Académica

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector de Investigaciones

NELSON MOLINA VALENCIA – Representante de los Decanos

MARÍA FERNANDA TOBAR BLANDON – Representante de los profesores

CARLOS ALBERTO VELASCO BENÍTEZ – Facultad de Salud - (E)

MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO - Facultad de Ingeniería

JAVIER REYES VERA - Facultad de Artes Integradas

JAVIER HUMBERTO OSPINA HOLGUIN - Facultad de Ciencias de la Administración

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

SANDRA PATRICIA MARTINEZ BASALLO – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

JOSE OLIVERIO TOVAR BOHÓRQUEZ - Facultad de Humanidades

NATALIA AFANASJEVA - Facultad de Ciencias

JUAN FELIPE CARDONA LONDOÑO – Instituto de Psicología

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 003 del 17 de febrero de 2020
2. Estudio de casos
3. Reportes de Experiencia Calificada año 2020
4. Reportes de Cargo Académico Administrativo año 2020
5. Consultas
6. Lectura de correspondencia
7. Libros para aval del CIARP
8. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 003 del 17 de febrero de 2020

Se aprueba el acta.

2. Estudio de casos

2.1 Actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989.

2.2 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales del **Instituto de Educación y Pedagogía** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Santiago Adolfo Arboleda Franco** del Área de Educación Física y Deportes quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Salud** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Janeth Rocío Zúñiga Prado** de la Escuela de Ciencia Básicas quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El CIARP no avala el cumplimiento de requisitos de ascenso a la categoría de profesor asociado para el profesor **Efraín Buriticá** de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, por cuanto no cumple con los 8 puntos por trabajos publicados individualmente. No se considera el premio como puntos individuales, toda vez que esta tipo de productividad académica no tienen ningún tipo de publicación, tal como lo establece el artículo 2°, Literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S.

3. Reportes de Experiencia Calificada del año 2020

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución No. 083 de 2002 del Consejo Superior, el 17 de febrero se recibieron los reportes de **experiencia calificada** correspondientes al año 2020, por parte de todos los Comités de Credenciales de Facultad e Institutos Académicos. **Estos puntos deberán reconocerse a partir del 1 de enero de 2021 de acuerdo con la normatividad anteriormente mencionada.**

A continuación se describe el número de casos presentados por Facultad.

Facultad	No. De Casos	Facultad	No. De Casos
Salud	163	FAI	76
IEP	34	Ciencias	110
Psicología	11	Administración	58
Ingeniería	156	Sociedad	26
Humanidades	114	Regionalización	35
Total Solicitudes presentadas:	783		

4. Reportes de Cargos Académico Administrativo del año 2020

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución No. 083 de 2002 del Consejo Superior, el 1 de marzo se recibieron los reportes de cargo académico administrativo correspondientes al año 2020, por parte de todos los Comités de Credenciales de Facultad e Institutos Académicos. **Estos puntos deberán reconocerse a partir del 1 de marzo de 2021 de acuerdo con la normatividad anteriormente mencionada.**

Facultad	No. De Casos	Facultad	No. De Casos
Salud	22	FAI	34
IEP	9	Ciencias	22
Psicología	5	Administración	17
Ingeniería	34	Sociedad	7
Humanidades	11	Regionalización	--
Total Solicitudes presentadas:	146		

5. Consultas

5.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas consulta sobre la posibilidad de ampliar el plazo para registrar esta información de cargo académico-administrativos para la profesora Inés María Ulloa y el profesor Jaime Humberto Escobar.

5.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades consulta sobre la posibilidad de ampliar el plazo para registrar la información de cargo académico-administrativos para once docentes, incluido el Sr. Decano.

R/ Al respecto el CIARP expresa que no es posible aplazar la fecha establecida en la norma, máxime cuando el memorando se difundió en tiempos oportunos, y a la fecha varios de estos profesores ni siquiera han empezado el proceso de evaluación en las respectivas instancias. De todas maneras, dado que es un tema delicado, el CIARP decide someter esta decisión a votación quedando la decisión de la siguiente manera:

No están de acuerdo con la solicitud que hacen las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y Económicas:

Profesores (as): Vicerrectora Académica, Vicerrector de Investigaciones, Representante de los Decanos, Representantes de las Facultades de Salud, Administración, Ingeniería, Ciencias, Artes Integradas, Instituto de Psicología e IEP.

De acuerdo con la Solicitud que hacen las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y Económicas:

Representante de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Se abstienen de votar: Representante Profesoral ante el Consejo Académico y Representante de la Facultad de Humanidades.

De acuerdo con la votación, y por las razones arriba expuestas, no procede la solicitud de los Comités de Credenciales de las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y Económicas.

5.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas consulta si se puede asignar puntos por experiencia calificada a la profesora Jeanny Posso de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas quien habiendo estado en año sabático se le asignó algunas actividades académicas.

R/ Al respecto el CIARP aclara que no se puede reconocer dichos puntos a la profesora, en tanto que se supone que cuando un profesor está en año sabático no tendrían por qué asignársele asignación académica.

6. Lectura de correspondencia

6.1 Se recibe solicitud de la profesora Dahiana Marcela Gallo Gordillo en la que solicita ampliación de tiempo para Convalidación de Doctorado exponiendo las razones que principalmente son debido a la pandemia Covid-19 y el cierre administrativo de oficinas (Ministerio de educación en Madrid y Universidad de Granada España) para realizar dicho trámite. Adjuntó soporte del documento que pudo apostillar con la fecha incluida (Diploma) y también del certificado de actividades de investigación que aún está pendiente. Se anexan documentos.

Nota: Su inclusión en el escalafón docente se realizó el 6 de marzo de 2019.

R/ El CIARP solicita remitir este caso a la Oficina Jurídica, e igualmente se realizará consulta al MEN sobre cómo a la luz de la normatividad, debe proceder la Universidad con estos casos cuando el cumplimiento de los requisitos está por fuera del alcance del profesor.

6.2 Se informa que el Sr. Jerson Andrés Ortiz Cardozo, periodista de la Silla Vacía, ha solicitado a la Universidad a través de la Oficina de Quejas y Reclamos la siguiente información:

- *Reconocimientos y pagos de puntos salariales por productividad académica a los docentes de la Universidad del Valle, desde el año 2015 hasta la fecha.*
- *Categoría en el escalafón de cada uno de estos docentes*
- *Especificación del tipo de material por el cual se le asignó puntaje*
- *Acta del CIARP en la que se asignó puntaje*
- *Resolución que aprobó el pago de esos puntos salariales*
- *Para el caso de las revistas el soporte presentado por cada profesor*

R/ Sobre el punto el CIARP solicita que sea la Oficina Jurídica quien revise la información que legalmente nos corresponde responder.

7. Libros para aval del CIARP

7.1 Facultad de Artes Integradas

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
Capítulo: Representación y simulación. El registro gráfico del tiempo en la arquitectura, en libro Avances en expresión gráfica aplicada a la edificación. Editorial Tirant humanidades , Valencia, España, 2019. ISBN: 987-84-17973-12-4, 159 coautores. link de la página editorial: https://editorial.tirant.com/es/libros/humanidades	Profesor Rodrigo Vargas Escuela de Arquitectura - Departamento de Proyectos	Se solicita concepto del Programa Editorial.
Capítulo: El doble tetraedro. Propuesta de un diagrama síntesis de la información visual del proyecto arquitectónico, en libro Materia Amplia #1. Investigación Universitaria. Editorial Universidad de Granada, España , 2020. ISBN: 978-84-338-6373-7, 26 coautores link de la página editorial: https://editorial.ugr.es/	Profesor Rodrigo Vargas Escuela de Arquitectura - Departamento de Proyectos	Se solicita evaluación por pares de Minciencias. Editorial ya avalada.
Capítulo: De hechiceras y de brujas; inquietudes sobre la configuración de una idea de mujer en dos ficciones históricas de Germán Espinosa, en libro el tejido de la brisa . Editorial UniNorte, Barranquilla, 2017. ISBN: 978-958-741-849-1, 20 coautores link de la página editorial: https://editorial.uninorte.edu.co/	Manuel Silva Unidad académica: Escuela de Comunicación Social	Se solicita evaluación por pares de Minciencias. Editorial ya avalada

7.2 Facultad de Humanidades

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
Capítulo: <i>Las políticas públicas y la promoción de la agencia de las familias de áreas rurales dispersas</i> , en libro: ¿Cómo pensamos las desigualdades, pobreza y exclusiones sociales en América Latina?: luchas, resistencias y actores emergentes. Editorial Teseo , Buenos Aires, Argentina, 2019. ISBN: 978-987-723-211-0, 20 coautores. link de la página editorial: https://www.editorialteseo.com/comite-asesor-internacional/	Profesora Mónica Velásquez Pineda , Escuela de Trabajo Social	Se solicita concepto del Programa Editorial.

7.3 Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
Dinámicas socioculturales y ambientales del Pacífico colombiano, Historias y reflexiones más allá del Litoral. Editorial Universidad del Cauca. ISBN 978-958-732-421-1 (10 autores) (Capítulo: Emprendiendo el viaje de regreso: notas sobre una experiencia de trabajo de campo en el Chocó)	Sandra P. Martínez , Departamento de Ciencias Sociales.	Se solicita evaluación por pares de Minciencias. Editorial ya avalada.
GLOBALIZACIÓN E INDUSTRIA FARMACÉUTICA, TRANSFORMACIONES DEL PROCESO DE TRABAJO Y DE LA PRODUCCIÓN EN UNA FIRMA DEL VALLE DEL CAUCA , 1994 – 2015. ISBN 978-958-5156-71-5. Programa Editorial de la Universidad del Valle. (Libro en coautoría)	Carlos Mejía , Departamento de Ciencias Sociales.	El Comité de Credenciales deberá solicitar al Programa Editorial las evaluaciones, de tal manera que se pueda verificar que las mismas corresponden con evaluadores de Minciencias.
PAISAJES LABORALES POSTFORDISTAS EN EL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO. Vol. 1. Organización y condiciones de trabajo en diferentes sectores de la economía. Cali: Editorial de la Universidad del Valle . ISBN 978-958-765-568-1 (18 autores) (Capítulo: Máquinas – herramientas de control numérico computarizado Introducción, Transformaciones del mundo del trabajo en el capitalismo contemporáneo).	Carlos Mejía , Departamento de Ciencias Sociales. Régimen 1279.	El Comité de Credenciales deberá solicitar al Programa Editorial las evaluaciones, de tal manera que se pueda verificar que las mismas corresponden con evaluadores de Minciencias.
MAX WEBER. SIGNIFICADO Y ACTUALIDAD. ISBN: 978-958-761-954-6, Editorial Universidad Nacional de Colombia , Págs. 479-517 (20 autores) (Capítulo: Karl Marx y Max Weber: un antiguo debate permanentemente renovado)	Carlos Mejía , Departamento de Ciencias Sociales. Régimen 1279.	Se solicita evaluación por pares de Minciencias. Editorial ya avalada

TEMAS E INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO. ISBN 978-958-765-547-6. Cali: Programa Editorial de la Universidad del Valle. (19 autores) (Capítulo: Trabajo flexible, trayectorias laborales y responsabilización de los sujetos: algunas consideraciones a partir de una investigación con trabajadores profesionales).	Carlos Mejía , Departamento de Ciencias Sociales. Régimen 1279.	El Comité de Credenciales deberá solicitar al Programa Editorial las evaluaciones, de tal manera que se pueda verificar que las mismas corresponden con evaluadores de Minciencias.
EXCLUSIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LO PÚBLICO EN COLOMBIA. ISBN 978-958-8101-08-8, Editorial CEREC -Centro de Estudios de la Realidad Colombiana, CIDSE, Universidad del Valle, pág. 369 (17 autores) (Capítulo: Modelos de desarrollo empresarial, organización del trabajo y exclusión social)	Carlos Mejía , Departamento de Ciencias Sociales. Régimen 1279.	Se solicita concepto del Programa Editorial.

MAC: Empresa y Familia, medio siglo de energía. ISBN: 978-958-45-0055-7, Editorial Norma S. A, Págs.: 170-225 (11 autores) (Capítulo: Taller y empresa: 50 años de innovación, adaptación y generación de tecnología en MAC S. A)	Carlos Mejía , Departamento de Ciencias Sociales. Régimen 1279.	Se solicita concepto del Programa Editorial.
Los desafíos de España y Colombia en la gobernanza hídrica del siglo XXI. ISBN 978-84-1308-713-9. Editorial Aranzadi, S.A.U. (15 autores) (Capítulo: El derecho a la autogestión comunitaria del agua en Colombia. Aporte del valle del cauca visto desde la economía moral y los recursos de uso común).	Fabio Arias , Departamento de Economía. Régimen 1279	Se solicita concepto del Programa Editorial.
Sustentabilidad como Elección Colectiva. La institución del ordenamiento territorial en Yumbo, Buga y Cartago. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle. ISBN: 9789587652000. (Único autor)	Fabio Arias , Departamento de Economía. Régimen 1279	Este libro es la publicación de la tesis doctoral, e independiente del idioma en que la misma se haya realizado, en este momento lo que se está valorando es que esta publicación cumpla con los criterios de libros descritos en el artículo 24, numeral 3) del Decreto 1279 . Se aclara que para considerar una publicación en la clasificación de “traducción de libro” la misma se debe hacer de publicación a publicación es decir: El libro en cuestión, con todos los criterios de libro en Portugués y este mismo traducido al español. En esa medida el CIARP recomienda revisar que esta tesis que se presenta como libro, cumpla con los requisitos correspondientes.

7.4 Facultad de Administración

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
Contabilidad Ambiental. Registros y Reflexiones. Editorial Comité de Publicaciones de la Facultad de Administración. Programa Editorial. ISBN: 978-958-5168-22-0.	Profesora Bibiana Rendón Álvarez – Depto. ****	El Comité de Credenciales deberá solicitar al Programa Editorial las evaluaciones, de tal manera que se pueda verificar que las mismas corresponden con evaluadores de Minciencias.

7.5 Facultad de Salud

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
Temas de Vanguardia en Derecho Sanitario en Iberoamérica. Tirant Editorial ISBN: 978-84-1336-491-9 Ciudad de México - Año 2020.	Profesora María Fernanda Tobar Blandón – Escuela de Salud Pública	Se solicita concepto del Programa Editorial.

8. Varios

La comisión *ad-hoc* conformada por los profesores Mario Andrés Llano, Carlos Alberto Velasco y Natalia Afanasjeva, representantes de los Comités de Credenciales de las Facultades de Ingeniería, Salud y Ciencias, respectivamente, presentan concepto sobre el tema de artículo de datos.

La comisión ad-hoc del CIARP integrada por los representantes de las Facultades de Salud, Ciencias e Ingeniería con el propósito de analizar el tema de los artículos de datos y formular una recomendación al respecto, consideró cuidadosamente tanto el texto de los dos conceptos emitidos por el Grupo de Seguimiento en fecha 29 de diciembre de 2020 (uno de ellos dirigido al profesor Fiderman Machuca Martínez y el otro dirigido a la Vicerrectora Académica, profesora Liliana Arias Castillo), como también el artículo 10, literales A y B del Decreto 1279, el Documento Guía del Publindex para la indexación y homologación de revistas y el documento titulado Data in Brief article at a glance (de la revista Data in Brief), el cual es una parte integrante de las Instrucciones a los Autores de esa revista. El resultado del análisis realizado por la comisión es el siguiente.

De la lectura del último documento mencionado en el párrafo anterior se tiene que por recomendación de la misma revista Data in Brief los artículos de datos NO deben contener antecedentes previos de la literatura, ni tampoco un análisis o interpretación de los datos, ni conclusiones. Dado que la estructura de un artículo completo está conformada por la secciones de Introducción (que incluye los antecedentes previos en la literatura sobre el tema objeto del artículo), Metodología, Resultados, Discusión y Conclusiones, entonces se deduce que los artículos de datos NO pueden asimilarse a artículos completos. Por la misma razón, dado que los artículos cortos son una versión miniaturizada de los artículos completos y en ellos también se incluyen unos antecedentes previos en la literatura y un análisis o discusión de los resultados, entonces se deduce que los artículos de datos tampoco pueden asimilarse a artículos cortos.

Con base en estas consideraciones y teniendo en cuenta que el Decreto 1279 incluye tres grupos tipológicos de artículos, a saber: (1) artículos completos (a los cuales se les asigna el 100% del puntaje de acuerdo con la clasificación de la revista en el Publindex), (2) artículos cortos (a los cuales se les asigna el 60% del puntaje) y (3) artículos de revisión, reportes de caso y editoriales (a los cuales se les asigna el 30% del puntaje) y atendiendo la respuesta dada por el Grupo de Seguimiento al CIARP en la que se recomienda el reconocimiento de los artículos de datos con sujeción a los porcentajes de asignación establecidos en el Decreto 1279, la comisión ad-hoc recomienda que a partir de la fecha de aprobación de la presente Acta, los artículos de datos publicados en revistas indexadas u homologadas sean reconocidos como trabajos ubicados en el grupo tipológico (3) y que por lo tanto reciban una asignación del 30% del puntaje establecido para los artículos completos.

Se da por terminada la sesión a las 5:40 p.m

Aprobó:	 LILIANA ARIAS CASTILLO Presidenta	 LUZ ANGELA URREA LEDEZMA Secretaria – CIARP
---------	--	---